

COM. DE TRANSP. DE CARGA PESADA



"TRANSHAMERSUR" S.A

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"TRANSHAMERSUR" S.A
Alamor - Loja - Ecuador

Resolución N°005-CJ-011-2008-CNTT

Alamor, 02 de Octubre del 2015

Señora
ROSARIO JACKELINE ROBLES JUMBO
Cuidad.

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANSHAMERSUR S.A" En sesión de JUNTA GENERAL extraordinaria de accionista realizada el día 02 de octubre del dos mil quince tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá Ud. La representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "TRANSHAMERSUR S.A" celebrada el 07 de Abril del dos mil ocho ante el notario segundo del Cantón Puyango, doctor José Antonio Córdova Apolo, e inscrita en el registro mercantil con el número 009, Ud. Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

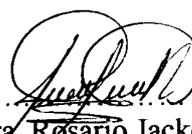
Con Sentimiento de consideración.

Atentamente,

Por "TRANSHAMERSUR S.A".


.....
Sra. Rosa Gabriela Maza Merchán
PRESIDENTE DE LA CÍA "TRANSHAMERSUR S.A"
C.C. 070535755-6 Nacionalidad Ecuatoriano

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "TRANSHAMERSUR S.A" que se me confiere según el nombramiento precedente.-


.....
Sra. Rosario Jackeline Robles Jumbo
GERENTE GENERAL DE LA CÍA "TRANSHAMERSUR S.A"
C.C. 0704045699 - 1 Nacionalidad Ecuatoriano





Z O N: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- Que mediante sesión de fecha 02 de Octubre del 2015, la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA "TRANSHAMERSUR S.A". Tienen a bien NOMBRAR como **GERENTE GENERAL**, a la señora ROBLES JUMBO ROSARIO JACKELINE, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS.-** Inscripción Nro. **QUINCE (15)**, del libro de Nombramientos del Registro Mercantil, el día de hoy **11 de noviembre del 2015.-**

Dr. Willam Anibal Suárez Loyola
REGISTRADOR ENCARGADO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL